

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 15/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria, celebrada con fecha 10 de noviembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° N° 11, en relación al artículo 25° N° 27, del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, acordó por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, aprobar la prórroga de plazo para la presentación del Reglamento para el Desarrollo de la Carrera Funcionaria Académica, propuesta por el Sr. Rector, a solicitud de la Comisión Redactora de dicho reglamento, hasta julio de 2026, en conformidad a lo prescrito por el artículo tercero transitorio de los estatutos de la Universidad.

El Consejo Universitario acordó, además:

- Que se efectúe la presentación de un estado de avance de la propuesta del referido reglamento, en el mes de mayo de 2026, que contenga propuestas concretas sobre la opción de una o más carreras académicas, informe que deberá especificar los objetivos y propósitos de aquel instrumento; y,
- Que se ajuste la carta Gantt acompañada a los antecedentes, debiendo anticiparse el hito referido a la consulta al estamento académico de la Universidad sobre la propuesta, para el inicio del proceso, debiendo exponerse la metodología de dicha consulta en la presentación de estado de avance referida en el punto anterior.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chillán, 10 de noviembre de 2025.